



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN JOVEN INVESTIGADOR</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> 2026/02/18	<b>IN-IV-F-44</b>
	<b>Revisión No.:</b> 1	<b>Página 1 de 2</b>

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	IMP-CIAS-4076
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	Diversidad Funcional de Insectos Alados en los Bosques de Niebla de la Región Cundiboyacense: Un paso clave para la Conservación de la Entomofauna Colombiana
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	Marlene Lucía Aguilar Benavides
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	JOVEN INVESTIGADOR

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

- Desempeñar labores de investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación que los vincula, el cual debe estar debidamente aprobado y financiado, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Jóvenes investigadores.
- Continuar el proceso de formación en investigación de egresados, de tal forma que consoliden su proceso de aprendizaje en productos de investigación, en coautoría con docentes de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Apoyar los procesos de consolidación de los grupos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Ofrecer la oportunidad a los jóvenes recién egresados para que desarrollen competencias específicas que les permitan acceder a maestrías o doctorados en el país o en el exterior y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos de investigación en las convocatorias de proyectos tanto a nivel interno como externo.

### 2. PERFIL

Profesional, egresado del programa de Ingeniería Mecatronica de la Universidad Militar Nueva Granada

- Debe contar con experiencia en investigación acreditable (puede ser en participación en grupos de investigación, semilleros de investigación, auxiliar de investigación, o ponente en eventos académicos).
- Experiencia en diseño y modelado 3D de componentes mecanicos aplicable a diseños a biológicos
- Disposición y actitud proactiva para trabajo en campo, preferible con licencia de conducción.
- Comprensión de literatura científica en inglés y español.
- Uso y manejo de bases de datos.
- Análisis e interpretación de resultados y redacción de informes científicos.
- Capacidad de trabajo en equipo

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se requiere un joven investigador como apoyo a las actividades de investigación del proyecto de alto impacto IMP CIAS 4076. Hace parte de los productos comprometidos en el proyecto. Se requiere personal capacitado que colabore con las actividades propias del proyecto como salidas de campo, colecta de especímenes, apoyo en el montaje, y apoyo en el desarrollo de sensores para el análisis de variables ambientales y de seguimiento de insectos en campo.

Los requisitos para la selección del joven investigador se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. Ser egresado de pregrado la Universidad Militar Nueva Granada, con un período máximo de egreso de dos (2) años, para lo cual debe presentar copia del acta de grado o certificado de finalización de estudios.
2. Contar con una edad inferior a 28 años al momento de su vinculación.
3. Contar con una constancia expedida por la Dirección del Centro de Investigación de la Facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones: a) Participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado, b) Publicación de un artículo científico, c) Presentación oral en un evento científico externo a la Universidad, d) Reconocimiento por su mérito académico o en evento científico, e) Contar con Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.
4. No estar vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, distinto al que lo vincula. Este requisito se evidenciará con la carta del Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
5. No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación. cuenta todos los requisitos que se requieran y según corresponda el tipo de vinculación y perfil.

### 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Egresado en Ingeniería Mecatronica de la Universidad Militar Nueva Granada		
PGA:	4	Fecha grado:	2 años desde la obtención del título profesional
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

### REFRENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

### 6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Joven Investigador del Proyecto IMP-CIAS-4076

<b>PROPÓSITO ESPECÍFICO</b>	<b>SEDE Y FACULTAD</b>
Se requiere un joven investigador como apoyo a las actividades de investigación del proyecto de alto impacto IMP CIAS 4076	Campus, Facultad de ciencias Basicas y Aplicadas
<b>CUENTA PRESUPUESTAL:</b>	<b>PDI:</b>
6320202008	120101105601

### 7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
1 a 3 años: <input checked="" type="checkbox"/>	Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años: <input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input type="checkbox"/>
7 a 9 años: <input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input checked="" type="checkbox"/>
10 a más años: <input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Compromiso con la organización:	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

### 8. PLAN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Participar en las actividades de investigación planteadas en el proyecto IMP-CIAS 4076, como salidas de campo y trabajo de laboratorio con los especímenes colectados en campo.
2. Apoyo en soluciones técnicas como el desarrollo de sensores para el análisis de variables ambientales y de seguimiento de insectos en campo. Ayuda en el diseño de cajas y seguimiento de nidos en condiciones controladas y campo.
3. Participar en el semilleros de investigación y grupo de investigación para colaborar en la orientación de los procesos de investigación formativa, así como participar con ponencias en eventos académicos nacionales o internacionales.
4. Presentar informes mensuales y final que evidencien los Avances en los resultados del proyecto, y demás aportes del joven investigador a los productos al grupo del proyecto IMPCIAS 4076 y el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Básicas y aplicadas.
5. En concordancia con el Manual de Contratación de la Universidad, y de acuerdo con la valoración del riesgo efectuada en el estudio previo, dentro de los cinco (5) días al perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios, el Joven investigador deberá presentar para su aprobación póliza de cumplimiento del contrato.

### 9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de Treinta y nueve millones de PESOS MCTE (31'200,000), el cual se efectuará en n° 8 pagos, cada uno por el valor de tres millones novecientos mil pesos M/CTE (\$3'900,000). Res. 1209: Remuneración de los Jóvenes Investigadores. Los Jóvenes investigadores serán contratados por medio de una Orden de Prestación de Servicios (OPS) en la Universidad Militar Nueva Granada. El monto mensual de los servicios corresponde a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (3 SMMLV) y será presupuestado en el rubro personal de los proyectos de investigación financiados por la Universidad. La duración de la vinculación estará definida en los términos de referencia de la correspondiente convocatoria o por la duración del proyecto.

El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	jueves, 7 de mayo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	miércoles, 13 de mayo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	jueves, 14 de mayo de 2026
4. Pùblicación de resultados	martes, 19 de mayo de 2026

#### 11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL\*)

Los documentos requeridos para la selección del joven investigador deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024: Los siguientes documentos deben remitirse al investigador principal del proyecto al correo: [marlene.aguilar@unimilitar.edu.co](mailto:marlene.aguilar@unimilitar.edu.co) foliados en el orden de la siguiente lista y dentro de una carpeta etiquetada con los nombres y apellidos del aspirante.

- Acta de grado o diploma de pregrado o certificado académico expedido por la división de registro académico de la UMNG.
- Documento de identidad
- Constancia expedida por la dirección del centro de investigación de la facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones:
  - participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
  - publicación de un artículo científico.
  - presentación oral en un evento científico externo a la universidad.
  - reconocimiento por su mérito académico o en evento científico.
  - contar con promedio general acumulado (PGA) igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.
- Carta del postulante a Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada y que no ha participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.

Además de la documentación que acredite los requisitos mínimos se debe incluir los productos de investigación publicados o en proceso de publicación. En caso de no contar con ningún producto se debe incluir un borrador o escrito de un artículo a publicar que considere permite identificar sus competencias de escritura.

**NOTA:** La documentación requerida debere ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto, [marlene.aguilar@unimilitar.edu.co](mailto:marlene.aguilar@unimilitar.edu.co) La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

#### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

**Criterio 1: Promedio General Acumulado más alto en el programa de pregrado**

**Criterio 2: Entrevista**

Lucía Aguilar Benavides, PhD

Firma Líder Proyecto

Diego Alberto González Salas, PhD.

Firma del Director de Centro de Investigaciones